

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de la ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES, dependiente del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, se reactive el proyecto identificado como “SENDERO CULTURAL MBYÁ GUARANÍ” Expediente 1210.08, el cual comprende la presencia de intérpretes guaraníes debidamente capacitados como guías, teniendo como tema principal a la interacción entre la selva y los guaraníes y la cosmovisión guaraní mediante la construcción de paradas alegóricas, con una extensión de entre 500 y 600 metros en el área de uso turístico del PARQUE NACIONAL IGUAZÚ.

### **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

La idea del “Sendero Cultural Mbyá Guaraní” surge ante la necesidad de jóvenes mbyá guaraní que aspiran a lograr un empleo decente en el mercado turístico en el ámbito del Parque Nacional Iguazú. El sendero, a implementarse en el área de uso público de una de las siete maravillas naturales del mundo, se encuentra desde hace más de una década en las oficinas de la Administración de Parques Nacionales, privando así a los cientos de miles de turistas que visitan este lugar el conocimiento de la cultura viva preexistente en este territorio.

El último reclamo fue realizado por el Consejo Consultivo y Participativo de los Pueblos Indígenas en agosto de 2018.

El proyecto en cuestión no es auto guiado sino que requerirá de la presencia de intérpretes guaraníes quienes recibirán la capacitación correspondiente. Prevé

una extensión aproximada de 500 metros con paradas interpretativas, en un número de entre 8 y 10.

El tema central es la interacción entre la selva y los guaraníes así como la cosmovisión guaraní, todo ello en un clima de consenso, colaboración y cooperación para su implementación.

Por lo expuesto Sr. Presidente, solicito a mis pares me acompañen en esta iniciativa y se apruebe este proyecto de resolución.